



Proyecto educativo



Nombre del Centro

IES La Hontanilla

Código del centro

16004534

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

11/12/2024

Versión

11-12-2024 18:40:36

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

| Fecha convocatoria | Fecha reunión | Hora reunión | Lugar | Estado | Tipo |
|--------------------|---------------|--------------|--------------------|-----------|-----------|
| 03-12-2024 | 11-12-2024 | 17:30 | SALA DE PROFESORES | Convocada | Ordinaria |

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

Ubicación y situación geográfica

El I.E.S. La Hontanilla está situado en Tarancón, al sudoeste de la provincia de Cuenca y a 820 m. sobre el nivel del mar. Este municipio se ubica en la comarca de la Mancha Alta, a unos 80 Km de la capital, siendo la segunda población en número de habitantes de la provincia, con aproximadamente 16000 habitantes y una población flotante de unos 4000 habitantes.

Tarancón se encuentra en un punto estratégico que ocupa una extensión de 106 km² y limita con Madrid, Toledo y Guadalajara. Por su término municipal pasan la autovía Madrid-Valencia (A-3), la autovía de Castilla La Mancha (A-40), la carretera Nacional Tarancón-Teruel, así como las comarcales Tarancón-Guadalajara y Tarancón-Toledo. Además, por esta comarca transcurre la línea del AVE Madrid-Cuenca-Valencia.

Población y economía.

La población de la zona es muy diversa y el crecimiento de la misma es lento pero constante. Además de la población autóctona hay que contemplar la población que procede de pueblos de la comarca y de Madrid, y la población inmigrante, principalmente de Rumania, Marruecos, Colombia, China y de otros países latinoamericanos, mucha de ella no empadronada.

En general, el nivel de estudios de la población es medio, siendo relevante la población con estudios primarios y escasa la población que posee un título superior. Las inquietudes culturales de las familias son escasas, hecho que se observa en la poca participación en actividades organizadas por diferentes sectores.

La zona sigue dependiendo de la agricultura, y en los últimos años se ha producido un incremento en la industria y el comercio, sobre todo en el sector de la alimentación, en la de

la construcción y el pequeño comercio. A pesar de ello, un elevado porcentaje de la población se ve en la obligación de buscar salidas profesionales en la comunidad de Madrid.

Debido a su situación geográfica, Tarancón se está convirtiendo en un enlace logístico entre el centro y norte peninsular y el Levante, por lo que la localidad ya cuenta con varios polígonos industriales donde destacan recientes empresas de Logística.

En cuanto al centro.

El IES La Hontanilla, ubicado en la calle Antonio Machado, nace de la unión de los antiguos institutos de FP Fermín Caballero y IB Riánsares, hecho ocurrido en el año 2000 por lo que se denominó ¿Fusión 2000¿. Posteriormente cambió su nombre por el actual. Aunque lo pueda parecer, este hecho no es irrelevante ya que le va a conferir alguna de sus peculiaridades:

Por un lado, el centro presenta una problemática añadida:

- Ocupa gran extensión y está repartido en varios edificios:
 1. Edificio A. En él se encuentran principalmente las aulas de referencia de ESO, CFGB de Servicios Comerciales, CFGM de Gestión Administrativa, CFGS de Administración y Finanzas, y CFGS de Desarrollo de Aplicaciones Web, aulas específicas, aulas de informática, despachos, sala de reuniones, conserjería, sala de profesores, departamentos didácticos, aula de medios audiovisuales y aula de convivencia. En el recinto exterior está la Biblioteca, el gimnasio A y dos talleres de Tecnología
 2. Edificio B. En él se encuentran todas las aulas de Bachillerato, CFGS de Transporte y Logística, Aula Profesional de Emprendimiento (A.P.E.), aula ATECA y aulas específicas, conserjería, sala de profesores, departamentos didácticos y varios desdobles.
 3. Edificio C. En él se ubican la cafetería y dos aulas específicas (1º CFGM de Electromecánica de Vehículos, 1º CFGB de Mantenimiento de Vehículos), y un almacén de la familia profesional de automoción.
 4. Edificio D. Este edificio ubica otro gimnasio (el B), los talleres de la familia de Automoción (tanto para CCFF, como para CFGB), aulas y su departamento.
 5. Entre los edificios hay una pista polivalente y detrás del edificio A hay dos pistas, una de baloncesto y otra de fútbol sala. Está distribución puede cambiar cada curso según las necesidades del centro.

Por otro lado, los edificios son muy antiguos, tienen más de 30 años. Este factor es la causa de la presencia de problemas en la organización de los espacios y en el mantenimiento de las infraestructuras en condiciones adecuadas.

El área de influencia comprende los centros de Tarancón, y se extiende, para la Educación Secundaria Obligatoria hasta diversas localidades agrupadas en las siguientes rutas

escolares:

- Ruta 1: Alcázar del Rey, Paredes y Huelves.
- Ruta 2: Leganiel y Barajas de Melo.
- Ruta 3: Urbanización ¿El Ballestar¿ y ¿Valderríos¿, Belinchón y Zarza de Tajo.
- Ruta 4: Rozalén, Saelices, Uclés, Tribaldos y Villarrubio.

Aporta, aproximadamente, 100 alumnos de E.S.O. usuarios del transporte escolar.

Para estudios de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior también recibimos alumnos de: *Huete, Carrascosa del Campo, Santa Cruz de la Zarza, Villamayor de Santiago, Horcajo de Santiago*

Debido a la extensa área de influencia, aproximadamente un total de 150 alumnos son usuarios del transporte escolar, con el consiguiente problema de limitación a la hora de realizar actividades complementarias y extraescolares organizadas por el centro.

Centros docentes, servicios e instalaciones del entorno.

La localidad de Tarancón dispone de numerosos servicios a los que acude también la población de la comarca que encabeza.

a) *Los Centros de enseñanza* de la localidad se pueden clasificar en:

- **Públicos:** Centro de Asistencia Infantil Nuestra Señora de Riánsares, Centro de Asistencia Infantil San Isidro, Centro de asistencia Infantil Santa Quiteria, Colegio Duque de Riánsares, Colegio Gloria Fuertes, I.E.S. La Hontanilla, Centro de Educación Permanente de Adultos ¿Altomira¿, IES Luisa Sigea.
- **Concertados:** Colegio Melchor Canto, Colegio Nuestra Señora de las Mercedes.
- **Centros de enseñanza no reglada:** La población cuenta con numerosas academias en las que se imparten diferentes enseñanzas, podemos destacar las dedicadas a inglés por el número de matrículas anuales que tienen, así como, las de matemáticas.
- **Centros de formación ocupacional:** agencias de colocación y empresas de trabajo temporal.

b) *Asociaciones y Sociedades:* de entre las diversas asociaciones existentes en la localidad merece la pena destacar tanto por el número de afiliados como por el de las actividades que realizan, las siguientes: AFA (Asociación de Familias de Alumnos) de cada centro escolar, Asociación Cultural Malena, Asociación de Amas de Casa Luisa Sigea, Agrupación Musical Nuestra Señora de Riánsares, Grupo Folklórico Caño Gordo, Asociación Deportivo Cultural Benéfica Peña El Mosto. Asociación de Donantes de Sangre, Asociación Ecologista, Asociación Pro-Salud mental (Nueva Luz), Cruz Roja Española, Asociación Benéfica Geriátrica, Asociación de Familiares de Minusválidos de Tarancón (AFAMIT), Asociación de enfermos de esclerosis múltiple y otras enfermedades degenerativas

(ADEMTAC), Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias (AFAD), Asociación de Escuelas municipales deportivas, Asociación de comerciantes y actividades diversas (ALCAD), Confederación de Empresarios (CEOE CEPYME), etc.

c) *Servicios públicos*: biblioteca pública, dos juzgados de instrucción, notarías, Registro de la propiedad, Agencia Tributaria de Hacienda, Guardia Civil, Policía Municipal, Servicio de Protección Civil, Centro de Especialidades, Auditorio, Universidad Popular, pabellones deportivos, piscina municipal, campo municipal de deportes con varias instalaciones, Centro Escénico San Isidro, Casa de la Cultura, Archivo Histórico, etc.

Características del alumnado.

En el centro se encuentran escolarizados alumnos de edades comprendidas desde los 12 y los 20 años, aunque realmente la horquilla de edades ha aumentado debido al auge de los estudios de FP. Por lo tanto, presentan múltiples características y cambios que se dan a lo largo de la preadolescencia y la adolescencia. Dentro de estos últimos, es importante considerar complejo el paso de la Educación Primaria a la Educación Secundaria, donde los alumnos deben adaptarse:

- Al cambio de centro escolar y de profesores.
- Al incremento de número de materias y del horario.
- A las mayores exigencias académicas.
- A la ampliación de los ámbitos de convivencia.
- A las personas de referencia: compañeros, alumnos mayores, etc.

En el contexto general de nuestro centro, la mayoría de los alumnos tiene un nivel académico y un rendimiento aceptable, aunque hay un importante grupo de alumnos cuyas expectativas y aspiraciones no van más allá de obtener el título de Graduado en E.S.O. o acceder al mundo laboral sin concluir la ESO debido a la posibilidad de empezar a trabajar en empresas cárnicas, logísticas y familiares de la zona. Sin embargo, en los últimos cursos se ha experimentado un cambio, siendo una población importante de alumnos los que pretenden continuar estudios a través de los estudios de CFGB o acceder a la Formación Profesional mediante las Pruebas de Acceso.

Por otra parte, al cumplir los 16 años la mayoría deciden estudiar Bachillerato, aunque ha aumentado el número de alumnos que decide dirigirse hacia la FP. Dentro de esta etapa el Ciclo Formativo de Grado Medio de Gestión Administrativa es el más solicitado por los alumnos que acaban 4º de ESO.

La mayor dificultad se encuentra en la desmotivación que presentan algunos alumnos que llegan al centro. Estos alumnos, generalmente, tienen un ambiente familiar poco motivado cultural o intelectualmente.

En estos casos, existen pocas posibilidades para alentar la continuidad en los estudios: algunas familias sólo pretenden que sus hijos acudan al centro educativo hasta que alcancen la edad suficiente para poder trabajar, obligándoles, en ocasiones, a una escolarización que a veces el alumno rechaza. Este grupo de alumnos son, por tanto, los que presentan más problemas de disciplina y convivencia.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

La educación basada en competencias se dirige a formar personas preparadas para enfrentarse a cualquier reto del futuro. El objetivo fundamental es dar a cada alumno la posibilidad de dominar las habilidades necesarias para ser un adulto con éxito.

Para ello, en nuestro centro, nos basaremos en un modelo educativo en el que los alumnos tienen el apoyo que necesitan según sus necesidades individuales de aprendizaje. Este modelo se apoya en los siguientes pilares: la equidad y la plena inclusión.

El enfoque competencial mantiene la importancia de los conocimientos, pero no tanto en su adquisición como en su aplicación práctica

En concreto, de acuerdo con lo establecido en la LOMLOE, para alcanzar la formación integral deben desarrollarse ocho competencias, cuya adquisición permite conseguir los objetivos definidos para la educación básica obligatoria:

- Ciudadana
- Personal, social y de aprender a aprender
- Conciencia y expresión culturales
- Comunicación lingüística
- Plurilingüe
- Matemática y en Ciencia y Tecnología (STEM)
- Digital
- Emprendedora

Para ello, utilizaremos las siguientes estrategias:

- En lugar de memoria mecánica o repetitiva se insistirá en destacar que la memoria ha de ser comprensiva, aunque sigue siendo imprescindible para el aprendizaje.
- La evaluación competencial debe permitir calibrar la escala de logro o los niveles de desempeño para que nos sirvan de orientación, no con un propósito sancionador del error.
- Se pretende conseguir mayor implicación del alumnado al tratarse un aprendizaje más

significativo.

- Adquirir competencias y conocimientos que permitan consumir de forma eficiente y sostenible.

Además de impulsar las medidas anteriores, se insistirá en analizar y adoptar las medidas necesarias para garantizar la adquisición adecuada de la competencia en comunicación lingüística, fundamentalmente a través de las siguientes estrategias/actuaciones:

- Implicar a la comunidad educativa en proyectos, planes de mejora e innovación relacionados con la comunicación lingüística.
- Desarrollar habilidades y actividades de lectura, escritura, expresión oral y tratamiento de la información en el aprendizaje de todas las materias.
- Consolidar hábitos de lectura, procesos de escritura, expresión oral y tratamiento de la información
- Potenciar la comprensión lectora desde todas las materias del currículo
- Insistir en la adquisición de nuevo vocabulario para mejorar la capacidad comunicativa y así mejorar la capacidad de expresión sobre diversos temas con claridad, coherencia y sencillez.
- Favorecer en el alumnado un aprendizaje que le permita analizar con sentido crítico la información transmitida por los diferentes medios.
- Trasladar al ámbito comunitario el gusto por la lectura (club)
- Reforzar los discursos orales.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Como consecuencia de estos condicionantes el centro debe:

- Garantizar y ampliar la oferta educativa estructurada en:

- ESO.
- Programa de diversificación curricular.
- CFGB de Servicios Comerciales y de Mantenimiento de Vehículos.
- BACHILLERATO de Ciencias y de Humanidades y Ciencias Sociales
- CFGM de Electromecánica de Vehículos y de Gestión Administrativa.
- CFGS de Administración y Finanzas, y de Transporte y Logística y Desarrollo de Aplicaciones WEB

- Motivar, tratar de proporcionar mejores hábitos y otras vías de estudios.

- Orientar a las enseñanzas de CFGB a aquellos alumnos que tengan entre 15 y 17 años, que

no hayan obtenido el título de Graduado en ESO, y presenten riesgo de abandono. Siempre y cuando muestren interés y se considere que el itinerario más adecuado para que el alumno pueda obtener un título sea este.

- Mantener un contacto inmediato y constante con los padres a través de las nuevas tecnologías. Por ello, el centro está integrado en el programa EDUCAMOS CLM.

- Ofrecer a la comunidad educativa una organización del centro lo más eficiente posible debido a la diversidad de sus miembros y a la problemática comentada anteriormente.

- Colaboración con el CRFP para la realización de cursos, seminarios, grupos de trabajo y talleres que permitan al profesorado formarse en todos los ámbitos relacionados con su labor educativa.

- Prevenir y controlar el Absentismo Escolar del centro mediante un protocolo de Absentismo Escolar en colaboración con los Servicios Sociales.

Coordinación con otras estructuras educativas externas al centro y otras instituciones

Para garantizar una educación de calidad que responda a las necesidades del alumnado y del resto de la comunidad educativa, es necesario establecer mecanismos y estrategias de coordinación con otras estructuras educativas externas al centro y con otras instituciones.

De esta manera la intervención y el asesoramiento podrán tener continuidad entre las distintas etapas educativas y el proceso educativo del alumno será coherente en todos sus contextos.

Para ello consideramos como **criterios** para la consecución de la colaboración y la coordinación con las diferentes estructuras educativas y con otras instituciones:

- **COHERENCIA**, con el PE y con los proyectos que se desarrollen en el centro.
- **FUNCIONALIDAD** en la coordinación, como un proceso que se enmarca en un continuo de toma de decisiones y por lo tanto, ligada a las necesidades del instituto en cada momento. La coordinación se basa en las necesidades del centro y debe dirigirse a evaluar, planificar y decidir cuantas cuestiones se consideren necesarias para dar respuesta a dichas decisiones.
- **TRANSVERSALIDAD**, la coordinación debe tener un carácter vertical y horizontal y debe abarcar a cuantos agentes formales y no formales pueden contribuir en la respuesta a las necesidades del centro
- **CONTINUIDAD**, en los cursos teniendo como punto de partida la evaluación de la propia coordinación.
- **CONTEXTUALIZACIÓN**, la coordinación sólo es posible si se adapta a las características

circunstanciales de cada momento y por lo tanto, solo es viable si es suficientemente flexible para adaptarse a cada contexto humano, temporal y de recursos.

- **CORRESPONDENCIA**, nos comprometemos a participar en cuantos procesos de coordinación nos sean demandados por otros centros escolares.

Las actuaciones a destacar desde este apartado son las siguientes:

- El Instituto mantendrá relaciones con otros Centros de enseñanza, tanto a nivel administrativo como pedagógico.
- A nivel administrativo, ya que algunos Centros de Primaria están adscritos a nuestro Instituto para matrícula, peticiones de certificados y registro de títulos académicos.
- A nivel pedagógico, el Instituto tiene que mantener una relación directa con dichos Centros de Primaria con la finalidad de aunar criterios metodológicos y de conocimientos que faciliten el paso de los alumnos de un nivel a otro. Además de garantizar y coordinar la coherencia educativa de los alumnos con necesidades educativas especiales y dificultades de aprendizaje en su paso de Primaria a Secundaria.
- El Centro mantendrá relaciones con los otros I.E.S. de la zona para poder ofrecer a sus alumnos toda la información necesaria sobre posibilidades de formación y estudios que ofrecen esos Centros, para que se realicen actividades en común, tanto académicas como de tipo más lúdico, y para todas aquellas circunstancias que vayan surgiendo y que sean consideradas como positivas para ambas partes.
- Nuestro centro también mantendrá relaciones con Centros Educativos privados o concertados siempre que exista voluntad por ambas partes.
- El Instituto también debe relacionarse con los Centros Universitarios para poder ofrecer una orientación académica a los alumnos del centro. Esta actividad deberá ser coordinada por el Departamento de Orientación. Los Jefes de Departamento de nuestro centro deberán estar en relación con los coordinadores de las pruebas de acceso a la Universidad.
- Con el CRFP, ya que, tal y como está establecido, la dirección del centro, a propuesta de Jefatura de estudios, nombrará a uno de sus miembros como coordinador de formación, que formará parte de la CCP, y ejercerá las funciones de responsable de los proyectos de formación del centro, de la utilización de las TIC en la enseñanza, del asesoramiento al profesorado en las modalidades de formación y de la colaboración y comunicación con el Centro Regional de Formación del Profesorado.
- O.N.G.S. y asociaciones sin ánimo de lucro.
- Con los Ayuntamientos, ya que un representante forma parte del Consejo Escolar. También, se mantienen relaciones con los Servicios Sociales.
- El Instituto mantiene relación con el Centro de Salud.

Las vinculaciones que mantenga el centro con su entorno se basarán en relaciones con entidades y organismos culturales, recreativos, deportivos, asociaciones de vecinos... pudiendo utilizar algunas instalaciones: biblioteca, pistas deportivas, polideportivo, aula de informática, etc.

El Consejo Escolar deberá conocer y autorizar las actividades, las cuales tienen que cumplir las normas que se establezcan por parte del Centro y, en todo caso, se debe garantizar la conservación y el mantenimiento de las instalaciones en perfecto estado.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

| Ofertas Académicas |
|---|
| 1º de ESO (LOMLOE) |
| 2º de ESO (LOMLOE) |
| 3º de ESO (LOMLOE) |
| 4º de ESO (LOMLOE) |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) |
| 1º CFGB (LOFP) - Servicios comerciales |
| 1º CFGB (LOFP) - Mantenimiento de vehículos |
| 2º CFGB - Servicios comerciales |
| 2º CFGB - Mantenimiento de vehículos |
| 1º de CFGM (LOFP) - Electromecánica de Vehículos Automóviles |
| 1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa |
| 2º de CFGM (LOE) - Electromecánica de Vehículos Automóviles |
| 2º de CFGM (LOE) - Gestión Administrativa |
| 1º de CFGS (LOFP) - Administración y Finanzas |
| 1º de CFGS (LOFP) - Transporte y Logística |
| 1º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Web |
| 2º de CFGS (LOE) - Transporte y Logística |
| 2º de CFGS (LOE) - Desarrollo de Aplicaciones Web |
| 2º de CFGS (LOE) - Administración y Finanzas |

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los

registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

| Turnos recogidos de Gestión Educativa |
|---------------------------------------|
| Distancia |

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

| Tramo | Hora de inicio | Hora de fin | Minutos que computa |
|-----------|----------------|-------------|---------------------|
| 1ª sesión | 8:30 | 9:25 | 60 |
| 2ª sesión | 9:25 | 10:20 | 60 |
| 3ª sesión | 10:20 | 11:15 | 60 |
| Recreo | 11:15 | 11:45 | 60 |
| 4ª sesión | 11:45 | 12:40 | 60 |
| 5ª sesión | 12:40 | 13:35 | 60 |
| 6ª sesión | 13:35 | 14:30 | 60 |
| 7ª sesión | 14:30 | 15:25 | 60 |

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

| Servicio complementario | Tipo servicio |
|---|------------------------------------|
| Aula de Tecnología Aplicada | Aula de Tecnología Aplicada |
| Tarancón - 16004534 - Uclés | Transporte Escolar |
| Aula Profesional de Emprendimiento | Aula Profesional de Emprendimiento |
| Tarancón - 16004534 - Leganiel | Transporte Escolar |
| Tarancón - 16002321 - Alcázar del Rey | Transporte Escolar |
| Tarancón - 16004534 - Urb. El Ballestar | Transporte Escolar |

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
 - La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
 - La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
 - La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones

locales en la planificación e implementación de la política educativa.

- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

El Instituto de Educación Secundaria ¿La Hontanilla¿ es un centro educativo que se compromete con los derechos, valores e ideales democráticos recogidos en la Constitución Española y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos asumidos por ésta en su artículo 10, y por lo tanto, organizará las actividades educativas y de convivencia basándose en los principios de igualdad, solidaridad, tolerancia y pluralidad. Se compromete, asimismo, con el modelo de enseñanza pública, y promoverá la participación en la gestión y en la vida del centro de todos los sectores implicados en ésta.

Nuestra **identidad** se fundamenta en una idea central: el IES La Hontanilla no puede ser un mero espacio de transmisión de **valores** sociales, sino un medio más en la transformación de la sociedad. En virtud de este planteamiento, los valores que fundamentan nuestra perspectiva para procurar una buena convivencia son los siguientes:

- Diálogo: como forma no violenta de resolver conflictos
- Respeto y Tolerancia. Entendiendo como tal la práctica de los derechos individuales y colectivos de toda la comunidad, tolerando las distintas opiniones, intereses, tendencias, creencias y diversidad
- Democracia y pluralismo.
- Igualdad y Solidaridad, compartiendo intereses y necesidades de las personas, compensando injusticias y fomentando el sentido de la equidad.
- Responsabilidad y esfuerzo. Supone afrontar con actitud crítica las consecuencias derivadas de las acciones, obligaciones o comportamientos libremente elegidos. Se entiende por esfuerzo la voluntad o disposición para superar y afrontar las situaciones cotidianas, como garantía de aprendizaje y exigencia personal.

El centro y la comunidad educativa del IES ¿La Hontanilla¿ somos conscientes de que una educación de calidad es el resultado de la cooperación entre el profesorado, el propio alumnado y las familias, así como con las instituciones de nuestro entorno. Por tanto, establecemos que todas las actuaciones que se lleven a cabo en el mismo para favorecer la convivencia se guiarán por los siguientes principios:

- **Transversalidad.** La perspectiva de género y la convivencia democrática, debe estar presente como principio rector en el diseño y el desarrollo de las actividades del centro educativo, así como en los documentos programáticos.
- **Corresponsabilidad.** Todas las acciones que se diseñen partirán del principio de responsabilidad compartida en la toma de decisiones y política en los centros educativos entre hombres y mujeres que forman la comunidad educativa.
- **Enfoque contextual y sistémico:** detectar e identificar situaciones de riesgo y dar respuesta educativa desde la comunidad escolar.
- **Prevención y sensibilización.** Todas las acciones irán orientadas a potenciar la convivencia escolar positiva, la resolución dialógica de conflictos y la atención a la diversidad en todas sus vertientes.
- **Inclusión y visibilidad:** compromiso de la comunidad educativa para favorecer la igualdad de género, el respeto y dar visibilidad a la diversidad sexual, corporal, familiar, cultural y funcional.

Todos estos principios y valores pretenden estimular el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

En este sentido, trabajamos conjuntamente para conseguir que nuestros alumnos sean íntegros, capaces de enfrentarse al quehacer diario, siendo a su vez participativos, colaboradores, tolerantes; preparados para asumir las responsabilidades que les corresponden una vez que salgan del Centro.

Desde el centro educativo se favorece una educación basada en el diálogo y la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa, profesores, padres y alumnos, lo que hace posible la libre expresión de todos sus miembros, en un marco de respeto, tolerancia, diálogo y valores democráticos.

- a) **La práctica de la participación democrática y la cooperación** en los procesos de aprendizaje, la convivencia y la organización del centro.
- b) **La equidad**, que garantice la igualdad de oportunidades, la **inclusión educativa** y la **no discriminación**, que actúen como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- c) **La transmisión y puesta en práctica de valores** que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, para que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

- d) **La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos**, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Uno de los propósitos de este proyecto educativo es aplicar y poner en práctica las actuaciones necesarias para garantizar el desarrollo de todas las competencias, apoyándonos en los siguientes principios:

a) Aprendizajes significativos Deberíamos facilitar la construcción de aprendizajes significativos, diseñando actividades que permitan establecer relaciones sustantivas entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos aprendizajes. La adquisición significativa de conocimientos nos va a asegurar la funcionalidad de los aprendizajes a lo largo de todo el proceso. Se trata, por tanto, de ayudar al niño no sólo a construir conocimientos que puede aplicar en diversas circunstancias, sino también a utilizar sus nuevos saberes en la consecución de otros aprendizajes, es decir, que aprenda a aprender.

b) Partir de situaciones-problema con aprendizajes contextualizados Se trata de proponer actividades relacionadas con la solución de problemas reales en contextos auténticos que reflejen su funcionalidad para otras situaciones. Así conseguiremos relacionar las actividades de enseñanza y aprendizaje con la vida real del alumno partiendo, siempre que sea posible, de las experiencias que posee. Así vamos a desarrollar sobre todo su autonomía, a capacidad de tomar decisiones, competencia comunicativa, responsabilidad, etc.

c) Enfoque globalizador El enfoque globalizador debe caracterizar todos los aprendizajes, organizándolos en torno a ejes que permitan abordar los problemas, situaciones y acontecimientos dentro de un contexto determinado y en su globalidad. La metodología debe ir presidida por un sentido globalizador, evitando la segmentación del proceso de enseñanza y aprendizaje, trabajando alrededor de algún tópico o núcleo de aprendizaje

significativo. Deberíamos comenzar con enfoques totalmente globalizados en Infantil hasta llegar a planteamientos interdisciplinares en los últimos cursos de Secundaria. Podemos hablar de algunas técnicas globalizadoras: ¿ Los centros de interés, que son aprendizajes que se organizan a partir de las necesidades e intereses de los alumnos. ¿ El método de proyectos, que se basa en la experiencia social y en la vida individual, organizando los contenidos en torno a un proyecto común elegido libremente por los alumnos. ¿ Los talleres, que se ocupan de aprendizajes concretos y específicos que no se pueden abordar mediante otros métodos y que se basan especialmente en la actividad participativa del alumno y en espacios específicos. ¿ El método de investigación en el medio se basa en el método científico y organiza los contenidos en torno al análisis y resolución de los problemas de la vida real en el entorno que rodea a los alumnos.

d) Peculiaridades de cada alumno Debemos pensar no solamente en actuaciones conjuntas para todo el grupo-clase sino también en la atención individualizada a todos aquellos alumnos que por diversas causas necesiten de una atención especial y distinta de los demás.

e) Interacción alumno-maestro El aprendizaje del alumno se va a llevar a cabo en la interacción entre alumnos y con el maestro. Por lo tanto, es necesario promover situaciones de interacción maestro-alumno para que se produzca un intercambio de información y experiencias.

f) Fomento del conocimiento que tiene el alumnado sobre su propio aprendizaje Es necesario proporcionar continuamente información al alumno sobre el momento del proceso de aprendizaje en que se encuentra, clarificando los objetivos por conseguir, haciéndole tomar conciencia de sus posibilidades y de las dificultades por superar, y propiciando la construcción de estrategias de aprendizaje motivadoras

Para adecuar los contenidos al alumnado y contextualizarlos de manera que resulten eficaces para la consecución de los objetivos programados y en el desarrollo de las competencias clave, se tendrán en cuenta los siguientes principios y actuaciones:

¿ Medidas de inclusión dentro del aula, apoyos y desdobles, programa de diversificación curricular y ciclos formativos de grado básico de formación profesional.

¿ **Coordinación** de las programaciones didácticas con los centros de primaria y secundaria si procede.

¿ **Implicación de las familias** con el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos (contacto periódico con los tutores, Plataforma EducamosCLM), etc.).

¿ **Metodología activa**, que favorezca la participación del alumnado en la construcción de los aprendizajes.

¿ **Aplicación de metodologías basadas en el Diseño Universal de Aprendizaje**

¿ Llevar a cabo un **plan de acogida** del alumnado de Enseñanza Primaria y de otros centros que vienen a cursar al nuestro, E.S.O., Bachillerato y Ciclos Formativos.

¿ **Coordinación con las instituciones** locales y comarcales, ayuntamiento, servicios sociales, centros educativos y asociaciones culturales, comercio e industria local, etc.

A través de las programaciones didácticas de los departamentos para, se concretarán y desarrollarán los objetivos generales de cada enseñanza desde la perspectiva propia de cada una de las materias o módulos a desarrollar.

Las programaciones didácticas concretarán por tanto y para cada curso, los diferentes elementos del currículo con la finalidad de que el alumnado alcance el máximo nivel de desarrollo de las dimensiones física, intelectual, afectiva, social y moral de su personalidad.

Se procederá a coordinar las programaciones didácticas con las de educación primaria y secundaria (de otros centros educativos), a través de los propios departamentos didácticos y del equipo directivo.

En las programaciones didácticas se tendrán en cuenta que las competencias clave deben trabajarse en todas las materias, sin perjuicio del tratamiento específico que reciban en algunas de las materias o módulos de la etapa o enseñanza.

Los apartados que deben contener las programaciones didácticas según LOMLOE y la Orden 140/2024, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/2025 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, serán, al menos:

- a) Secuenciación de los saberes básicos y los criterios de evaluación en relación con las competencias específicas, o en su caso resultados de aprendizaje, de las materias, ámbitos o módulos correspondientes.
- b) Criterios de calificación y de recuperación cuando proceda.
- c) Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- d) Orientaciones metodológicas y medidas de inclusión educativa a adoptar.
- e) Los centros que impartan enseñanzas de régimen especial adecuarán las programaciones didácticas a lo previsto en su normativa específica.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no

ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

| Curso | Materias | ANNO |
|--------------------|--|------|
| 1º de ESO (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE) | Matemáticas | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE) | Geografía e Historia | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE) | Educación Física | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE) | Biología y Geología | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE) | Música | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE) | Tecnología y Digitalización | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE) | 2ª lengua extranjera: Francés | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE) | Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE) | Proyectos de Artes Plásticas y Visuales | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE) | Religión Católica | 2022 |
| 2º de ESO (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE) | Matemáticas | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE) | Geografía e Historia | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE) | Educación Física | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE) | Física y Química | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE) | Música | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE) | Educación Plástica, Visual y Audiovisual | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE) | Educación en Valores Cívicos y Éticos | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE) | 2ª lengua extranjera: Francés | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE) | Cultura Clásica | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE) | Desarrollo Digital | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE) | Religión Católica | 2023 |
| 3º de ESO (LOMLOE) | Ámbito Lingüístico y Social | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE) | Ámbito Científico-Tecnológico | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE) | Matemáticas | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE) | Geografía e Historia | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE) | Educación Física | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE) | Biología y Geología | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE) | Física y Química | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE) | Educación Plástica, Visual y Audiovisual | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE) | Tecnología y Digitalización | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE) | 2ª lengua extranjera: Francés | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE) | Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE) | Música Activa, Movimiento y Folclore | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE) | Religión Católica | 2022 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Ámbito Científico-Tecnológico | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Ámbito Lingüístico y Social | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Matemáticas A | 2023 |

| | | |
|---|---|------|
| 4º de ESO (LOMLOE) | Matemáticas B | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Geografía e Historia | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Educación Física | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Biología y Geología | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Física y Química | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Digitalización | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Economía y Emprendimiento | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Latín | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Formación y Orientación Personal y Profesional | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Expresión Artística | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Música | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Tecnología | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | 2ª lengua extranjera: Francés | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Filosofía | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Cultura Clásica | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Cultura Científica | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Proyectos de Robótica | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Artes Escénicas, Danza y Folclore | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Religión Católica | 2023 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Educación Física | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Educación Física | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Filosofía | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Filosofía | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura I | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura I | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Lengua extranjera I: Inglés | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Lengua extranjera I: Inglés | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Latín I | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Matemáticas I | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Biología, Geología y Ciencias Ambientales | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Dibujo Técnico I | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Economía | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Física y Química | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Griego I | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Historia del Mundo Contemporáneo | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Tecnología e Ingeniería I | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | 2ª lengua extranjera I: Francés | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Anatomía Aplicada | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | 2ª lengua extranjera I: Francés | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Desarrollo Digital | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Dibujo Técnico I | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Lenguaje y Práctica Musical | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Psicología | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Literatura universal | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Desarrollo Digital | 2024 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Psicología | 2023 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Religión Católica | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Religión Católica | 2022 |

| | | |
|---|---|------|
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Historia de España | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Historia de España | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Historia de la filosofía | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Historia de la filosofía | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura II | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura II | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Lengua extranjera II: Inglés | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Lengua extranjera II: Inglés | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Latín II | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Empresa y diseño de modelos de negocio | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Matemáticas II | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Geografía | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Griego II | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Historia del arte | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Biología | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Dibujo Técnico II | 2024 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Física | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Geología y ciencias ambientales | 2024 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Química | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Tecnología e Ingeniería II | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | 2ª lengua extranjera II: Francés | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Fundamentos de administración y gestión | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | 2ª lengua extranjera II: Francés | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Investigación y desarrollo científico | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Dibujo Técnico II | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Física | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Química | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Geología y ciencias ambientales | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Creación de contenidos artísticos y audiovisuales | 2024 |
| 1º CFGB (LOFP) - Servicios comerciales | Tratamiento informático de datos | 2024 |
| 1º CFGB (LOFP) - Mantenimiento de vehículos | Mecanizado y soldadura | 2024 |
| 1º CFGB (LOFP) - Servicios comerciales | Técnicas básicas de merchandising | 2024 |
| 1º CFGB (LOFP) - Mantenimiento de vehículos | Amovibles | 2024 |
| 1º CFGB (LOFP) - Servicios comerciales | Operaciones auxiliares de almacenaje | 2024 |
| 1º CFGB (LOFP) - Mantenimiento de vehículos | Preparación de superficies | 2024 |
| 1º CFGB (LOFP) - Servicios comerciales | Ciencias aplicadas I | 2024 |
| 1º CFGB (LOFP) - Mantenimiento de vehículos | Ciencias aplicadas I | 2024 |
| 1º CFGB (LOFP) - Mantenimiento de vehículos | Comunicación y Ciencias Sociales I | 2024 |
| 1º CFGB (LOFP) - Servicios comerciales | Comunicación y Ciencias Sociales I | 2024 |
| 1º CFGB (LOFP) - Mantenimiento de vehículos | Itinerario personal para la empleabilidad | 2024 |
| 1º CFGB (LOFP) - Servicios comerciales | Itinerario personal para la empleabilidad | 2024 |
| 1º CFGB (LOFP) - Servicios comerciales | Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo | 2024 |
| 1º CFGB (LOFP) - Mantenimiento de vehículos | Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo | 2024 |
| 2º CFGB - Servicios comerciales | Ámbito de Ciencias Aplicadas | 2023 |
| 2º CFGB - Mantenimiento de vehículos | Ámbito de Ciencias Aplicadas | 2023 |
| 2º CFGB - Servicios comerciales | Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales | 2023 |
| 2º CFGB - Mantenimiento de vehículos | Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales | 2023 |
| 2º CFGB - Mantenimiento de vehículos | Electricidad del vehículo | 2023 |

| | | |
|--|--|------|
| 2º CFGB - Servicios comerciales | Aplicaciones básicas de ofimática | 2023 |
| 2º CFGB - Mantenimiento de vehículos | Mecánica del vehículo | 2023 |
| 2º CFGB - Servicios comerciales | Atención al cliente | 2023 |
| 2º CFGB - Mantenimiento de vehículos | Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial | 2023 |
| 2º CFGB - Servicios comerciales | Preparación de pedidos y venta de productos | 2023 |
| 2º CFGB - Mantenimiento de vehículos | Formación en Centros de Trabajo | 2023 |
| 2º CFGB - Servicios comerciales | Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial | 2023 |
| 2º CFGB - Servicios comerciales | Formación en Centros de Trabajo | 2023 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa | Operaciones administrativas de compraventa | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Electromecánica de Vehículos Automóviles | Motores | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa | Tratamiento informático de la información | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Electromecánica de Vehículos Automóviles | Circuitos de Fluidos Suspensión y Dirección | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa | Técnica contable | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Electromecánica de Vehículos Automóviles | Sistemas de Trasmisión y Frenado | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Electromecánica de Vehículos Automóviles | Sistemas de carga y arranque | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa | Operaciones auxiliares de gestión de tesorería | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Electromecánica de Vehículos Automóviles | Mecanizado básico | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa | Inglés profesional para los ciclos formativos de Grado Medio | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Electromecánica de Vehículos Automóviles | Inglés profesional para los ciclos formativos de Grado Medio | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Electromecánica de Vehículos Automóviles | Digitalización aplicada al sector productivo | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa | Digitalización aplicada al sector productivo | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Electromecánica de Vehículos Automóviles | Sostenibilidad aplicada al sistema productivo | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa | Sostenibilidad aplicada al sistema productivo | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Electromecánica de Vehículos Automóviles | Itinerario personal para la empleabilidad I | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa | Itinerario personal para la empleabilidad I | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa | Proyecto intermodular de gestión administrativa | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Electromecánica de Vehículos Automóviles | Proyecto intermodular de electromecánica de vehículos | 2024 |
| 2º de CFGM (LOE) - Electromecánica de Vehículos Automóviles | Sistemas auxiliares del motor | 2012 |
| 2º de CFGM (LOE) - Electromecánica de Vehículos Automóviles | Circuitos Eléctricos Auxiliares del Vehículo | 2012 |
| 2º de CFGM (LOE) - Electromecánica de Vehículos Automóviles | Sistemas de Seguridad y Confortabilidad | 2012 |
| 2º de CFGM (LOE) - Electromecánica de Vehículos Automóviles | Empresa e iniciativa emprendedora | 2012 |
| 2º de CFGM (LOE) - Electromecánica de Vehículos Automóviles | Formación en Centros de Trabajo | 2012 |
| 2º de CFGM (LOE) - Gestión Administrativa | Comunicación empresarial y atención al cliente | 2012 |
| 2º de CFGM (LOE) - Gestión Administrativa | Empresa y administración | 2012 |
| 2º de CFGM (LOE) - Gestión Administrativa | Operaciones administrativas de recursos humanos | 2012 |
| 2º de CFGM (LOE) - Gestión Administrativa | Tratamiento de la documentación contable | 2012 |
| 2º de CFGM (LOE) - Gestión Administrativa | Empresa en el aula | 2012 |
| 2º de CFGM (LOE) - Gestión Administrativa | Formación en Centros de Trabajo | 2012 |
| 1º de CFGS (LOE) - Desarrollo de Aplicaciones Web | Sistemas Informáticos | 2023 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Transporte y Logística | Transporte internacional de mercancías | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Web | Sistemas Informáticos | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Administración y Finanzas | Gestión de la documentación jurídica y empresarial | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Administración y Finanzas | Recursos humanos y responsabilidad social corporativa | 2024 |
| 1º de CFGS (LOE) - Desarrollo de Aplicaciones Web | Bases de Datos | 2023 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Web | Bases de Datos | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Transporte y Logística | Gestión económica y financiera de la empresa | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Web | Programación | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Transporte y Logística | Logística de almacenamiento | 2024 |
| 1º de CFGS (LOE) - Desarrollo de Aplicaciones Web | Programación | 2023 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Administración y Finanzas | Ofimática y proceso de la información | 2024 |

| | | |
|--|---|------|
| 1º de CFGS (LOFP) - Administración y Finanzas | Proceso integral de la actividad comercial | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Web | Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información | 2024 |
| 1º de CFGS (LOE) - Desarrollo de Aplicaciones Web | Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información | 2023 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Transporte y Logística | Gestión administrativa del comercio internacional | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Administración y Finanzas | Comunicación y atención al cliente | 2024 |
| 1º de CFGS (LOE) - Desarrollo de Aplicaciones Web | Entornos de desarrollo | 2023 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Web | Entornos de desarrollo | 2024 |
| 1º de CFGS (LOE) - Desarrollo de Aplicaciones Web | Inglés técnico para CFGS de la familia profesional Informática y Comunicaciones | 2023 |
| 1º de CFGS (LOE) - Desarrollo de Aplicaciones Web | Formación y Orientación Laboral | 2023 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Web | Inglés profesional para ciclos formativos de Grado Superior | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Transporte y Logística | Inglés profesional para ciclos formativos de Grado Superior | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Administración y Finanzas | Inglés profesional para ciclos formativos de Grado Superior | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Administración y Finanzas | Digitalización aplicada al sector productivo | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Web | Digitalización aplicada al sector productivo | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Transporte y Logística | Digitalización aplicada al sector productivo | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Web | Sostenibilidad aplicada al sistema productivo | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Transporte y Logística | Sostenibilidad aplicada al sistema productivo | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Administración y Finanzas | Sostenibilidad aplicada al sistema productivo | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Transporte y Logística | Itinerario personal para la empleabilidad I | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Web | Itinerario personal para la empleabilidad I | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Administración y Finanzas | Itinerario personal para la empleabilidad I | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Web | Proyecto intermodular de desarrollo de aplicaciones web | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Administración y Finanzas | Proyecto intermodular de administración y finanzas | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Transporte y Logística | Proyecto intermodular de transporte y logística | 2024 |
| 2º de CFGS (LOE) - Desarrollo de Aplicaciones Web | Desarrollo web en entorno cliente | 2024 |
| 2º de CFGS (LOE) - Desarrollo de Aplicaciones Web | Desarrollo web en entorno servidor | 2024 |
| 2º de CFGS (LOE) - Desarrollo de Aplicaciones Web | Despliegue de aplicaciones web | 2024 |
| 2º de CFGS (LOE) - Desarrollo de Aplicaciones Web | Diseño de interfaces WEB | 2024 |
| 2º de CFGS (LOE) - Desarrollo de Aplicaciones Web | Empresa e iniciativa emprendedora | 2024 |
| 2º de CFGS (LOE) - Desarrollo de Aplicaciones Web | Proyecto de desarrollo de aplicaciones Web | 2024 |
| 2º de CFGS (LOE) - Desarrollo de Aplicaciones Web | Formación en Centros de Trabajo | 2024 |
| 2º de CFGS (LOE) - Transporte y Logística | Gestión administrativa del transporte y la logística | 2023 |
| 2º de CFGS (LOE) - Administración y Finanzas | Gestión de recursos humanos | 2014 |
| 2º de CFGS (LOE) - Administración y Finanzas | Gestión Financiera | 2014 |
| 2º de CFGS (LOE) - Transporte y Logística | Comercialización del transporte y la logística | 2023 |
| 2º de CFGS (LOE) - Transporte y Logística | Logística de aprovisionamiento | 2023 |
| 2º de CFGS (LOE) - Administración y Finanzas | Contabilidad y fiscalidad | 2014 |
| 2º de CFGS (LOE) - Transporte y Logística | Organización del transporte de viajeros | 2023 |
| 2º de CFGS (LOE) - Administración y Finanzas | Gestión logística y comercial | 2014 |
| 2º de CFGS (LOE) - Administración y Finanzas | Simulación empresarial | 2014 |
| 2º de CFGS (LOE) - Transporte y Logística | Organización del transporte de mercancías | 2023 |
| 2º de CFGS (LOE) - Administración y Finanzas | Proyecto de administración y finanzas | 2014 |
| 2º de CFGS (LOE) - Transporte y Logística | Formación en Centros de Trabajo | 2023 |
| 2º de CFGS (LOE) - Administración y Finanzas | Formación en Centros de Trabajo | 2014 |
| 2º de CFGS (LOE) - Transporte y Logística | Proyecto de transporte y logística | 2023 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Gestión Administrativa | Operaciones administrativas de compraventa | 2024 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Electromecánica de Vehículos Automóviles | Motores | 2024 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Gestión Administrativa | Tratamiento informático de la información | 2024 |

| | | |
|--|--|------|
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Electromecánica de Vehículos Automóviles | Circuitos de Fluidos Suspensión y Dirección | 2024 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Gestión Administrativa | Técnica contable | 2024 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Electromecánica de Vehículos Automóviles | Sistemas de Trasmisión y Frenado | 2024 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Electromecánica de Vehículos Automóviles | Sistemas de carga y arranque | 2024 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Electromecánica de Vehículos Automóviles | Mecanizado básico | 2024 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Gestión Administrativa | Operaciones auxiliares de gestión de tesorería | 2024 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Electromecánica de Vehículos Automóviles | Sistemas auxiliares del motor | 2016 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Electromecánica de Vehículos Automóviles | Circuitos Eléctricos Auxiliares del Vehículo | 2016 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Electromecánica de Vehículos Automóviles | Sistemas de Seguridad y Confortabilidad | 2016 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Electromecánica de Vehículos Automóviles | Empresa e iniciativa emprendedora | 2016 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Electromecánica de Vehículos Automóviles | Formación en Centros de Trabajo | 2016 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Gestión Administrativa | Comunicación empresarial y atención al cliente | 2017 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Gestión Administrativa | Empresa y administración | 2017 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Gestión Administrativa | Operaciones administrativas de recursos humanos | 2017 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Gestión Administrativa | Tratamiento de la documentación contable | 2017 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Gestión Administrativa | Empresa en el aula | 2017 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Gestión Administrativa | Formación en Centros de Trabajo | 2017 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Administración y Finanzas | Gestión de la documentación jurídica y empresarial | 2024 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Web | Sistemas Informáticos | 2024 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Administración y Finanzas | Recursos humanos y responsabilidad social corporativa | 2024 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Web | Bases de Datos | 2024 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Web | Programación | 2024 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Administración y Finanzas | Ofimática y proceso de la información | 2024 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Administración y Finanzas | Proceso integral de la actividad comercial | 2024 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Web | Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información | 2024 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Web | Entornos de desarrollo | 2024 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Administración y Finanzas | Comunicación y atención al cliente | 2024 |
| CFGS (Mod. Libre) (LOE) - Transporte y Logística | Transporte internacional de mercancías | 2024 |
| CFGS (Mod. Libre) (LOE) - Transporte y Logística | Gestión económica y financiera de la empresa | 2024 |
| CFGS (Mod. Libre) (LOE) - Transporte y Logística | Logística de almacenamiento | 2024 |
| CFGS (Mod. Libre) (LOE) - Transporte y Logística | Gestión administrativa del comercio internacional | 2024 |
| CFGS (Mod. Libre) (LOE) - Transporte y Logística | Inglés | 2024 |
| CFGS (Mod. Libre) (LOE) - Transporte y Logística | Formación y orientación laboral | 2024 |

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - ✓ Programas de diversificación curricular.
 - ✓ El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.

- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- ✓ La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.

- ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo

y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.

- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

MEDIDAS DE AULA:

Son el conjunto de estrategias y medidas que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo- clase. Deberán reflejarse en la práctica docente y se deben contemplar en las propuestas curriculares y programaciones didácticas. Son las siguientes:

- Diferentes estrategias de aprendizaje: talleres; aprendizaje cooperativo; trabajo por tareas o proyectos; grupos interactivos, tutoría entre iguales, etc.
- Diversas estrategias organizativas de aula: trabajo por rincones; la co-enseñanza; centros de interés; bancos de actividades graduadas; uso de agendas o apoyos visuales, etc.
- Programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje.
- Programas de profundización y/o enriquecimiento.
- Refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria.
- Tutoría individualizada para fomentar la madurez personal y social del alumnado.
- Seguimiento individualizado y ajustes metodológicos a alumnado que lo precise de acuerdo a sus características individuales.
- Adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula (eliminación de barreras a la movilidad, la comunicación, comprensión, etc.), garantizando el acceso al currículo y la participación de todo el alumnado.
- Ajustes en la temporalización para garantizar que el alumnado deportista de alto

rendimiento o que curse simultáneamente estudios superiores de música o danza, pueda compaginar su actividad formativa con sus compromisos en las otras disciplinas.

Entre ellas, cada departamento y cada docente establecerán las medidas oportunas que se plasmarán en las diferentes programaciones didácticas y de aula en función de las necesidades.

MEDIDAS INDIVIDUALIZADAS

Son las diferentes actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos que se ofrecen al alumnado que lo precise, con el fin de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar sus capacidades y potencial de aprendizaje, así como garantizar su participación en las actividades del centro y de su grupo aula.

Estas medidas las diseñará y desarrollará el profesorado y profesionales que trabajan con el alumnado que las precise, con el asesoramiento del Departamento de Orientación, y quedarán recogidas en un Plan de Trabajo y, cuando proceda, en la evaluación psicopedagógica.

La adopción de medidas individualizadas no supone la modificación de elementos prescriptivos del currículo, siendo responsabilidad del equipo docente y profesionales que intervienen con el alumnado en cuestión, el seguimiento y reajuste de dichas actuaciones.

Son las siguientes:

- Adaptaciones de acceso: modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- Adaptaciones metodológicas: organización, temporalización, presentación de los contenidos, metodología didáctica, procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación.
- Adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para alumnado con altas capacidades.
- Programas específicos desarrollados por distintos profesionales que trabajan con el alumnado que lo precise en diferentes áreas o habilidades, con el fin de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de las diversas capacidades.
- La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad, para alumnado que se incorpora tarde al sistema educativo español y que así lo precise.
- El seguimiento individualizado de determinado alumnado derivado de sus características individuales y que en ocasiones requiere la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Son aquellas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos

curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas. El objetivo es que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y posibilidades.

En nuestro centro, según sus características son las siguientes:

- Adaptaciones curriculares significativas.
- Flexibilización curricular.
- Exenciones y fragmentaciones en bachillerato.

Su aplicación requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características e implicaciones por parte de las familias o tutores legales del alumnado. También es necesario tener en cuenta que estas medidas se aplicarán tras haber agotado previamente las medidas de inclusión promovidas por la Consejería, las adoptadas a nivel de Centro, de aula y las medidas individualizadas de inclusión educativa.

Estas medidas extraordinarias requieren de un seguimiento continuo por parte del equipo docente coordinado por el tutor/a con el asesoramiento del Departamento de Orientación y del resto de profesionales educativos que trabajen con el alumno/a y se reflejará en un Plan de Trabajo, que será valorado trimestral y anualmente.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

Justificación: Impulsando acciones formativas para orientar y promover el desarrollo integral del alumnado, para crear un espacio de convivencia (respeto, justicia, corresponsabilidad, tolerancia, libertad¿) y para desarrollar la orientación educativa y la acción tutorial con el fin de implementar medidas y tomar decisiones que aseguren el aprendizaje de todo el alumnado

■ Competencias clave

Justificación: Formación del profesorado destinada a facilitar su importante labor para formar lectores competentes, autónomos y críticos, proponiendo experiencias donde la formación apueste por el gusto por la lectura y su disfrute. De igual forma, conseguir, a través de la formación docente, que el alumnado desarrolle sus destrezas, actitudes y conocimientos matemáticos como instrumentos de análisis de los desafíos sociales y medioambientales a los que va a tener que enfrentarse.

■ Compromiso profesional

Justificación: Formación encaminada al proceso por el cual los docentes mejoran sus competencias y conocimientos, manteniéndose actualizados, desarrollando capacidades, actitudes, compromisos y valores docentes que van a ser necesarios para la mejora de la enseñanza, los aprendizajes del alumnado y las experiencias escolares. Todo ello, teniendo en cuenta las alianzas que se pueden establecer con los diferentes agentes del entorno y la comunidad educativa, además de la oferta educativa de la administración.

■ Comunicación y liderazgo

Justificación: Se impulsa la formación relacionada con las estrategias de comunicación en la comunidad educativa (plataformas, foros...) con prácticas comunicativas no discriminatorias, valoración crítica de la información en distintas fuentes, y con el uso adecuado y responsable de la tecnología. También, con la oferta formativa tenemos que dar respuesta a la necesidad del liderazgo que tienen los centros educativos para mejorar la calidad de las enseñanzas y aprendizajes, al igual que del clima y la convivencia.

■ Enseñanza - aprendizaje

Justificación: Potenciar la formación del docente para facilitar el diseño de los procesos de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta el conocimiento disciplinar, pedagógico y didáctico, así como, su implementación a través de propuestas didácticas, pedagógicas y metodológicas variadas e inclusivas, que permitan al alumnado adaptarse a cualquier situación del proceso, garantizando así la equidad y el éxito educativo. También es necesaria la actualización de los docentes en el conocimiento y aplicación de las diferentes técnicas e instrumentos de evaluación, basados en la enseñanza competencial.

■ Formación profesional

Justificación: Formación para la capacitación y actualización de los docentes de FP, se enfoca en la práctica pedagógica activa y el diseño de estrategias educativas efectivas para mejorar las enseñanzas de Formación Profesional. Con el fin de diseñar e implementar programas educativos efectivos, mejorar su comunicación en entornos multilingües, innovar tecnológica y prepararse para las necesidades del mercado laboral actual.

■ Programas CLM

Justificación: A través de las acciones formativas concretas que ofrecen estos itinerarios formativos se busca mejorar la competencia profesional docente y dar respuesta a las necesidades de los docentes para que puedan desarrollar e implementar los programas y planes promovidos por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha. Favoreciendo la inclusión educativa y garantizando la docencia compartida en las aulas, las metodologías activas, el diseño universal de aprendizaje, la participación del grupo y el máximo desarrollo personal, profesional, social, intelectual y emocional del alumnado.

■ Transformación digital

Justificación: Fomentar la formación digital docente para abordar los retos tecnológicos actuales y el diseño de métodos de trabajo que enriquecen el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se plantean actuaciones orientadas a la mejora de los diferentes procesos educativos en cuanto a la innovación educativa, el uso de las tecnologías digitales, los recursos abiertos y los entornos de aprendizaje, las metodologías activas, valorando especialmente el entorno de aprendizaje que ofrece EducamosCLM.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|----------------|------------|-----------------------------------|------------|
| Mejora/Memoria | Presentado | PLAN DE MEJORA. IES LA HONTANILLA | 26-11-2024 |

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|--------|--------|-------------|-------|
|--------|--------|-------------|-------|

| | | | |
|------------------------|------------|--|------------|
| Igualdad y convivencia | Presentado | PLAN DE IGUALDAD Y CONVIENCIA. IES LA HONTANILLA | 26-11-2024 |
|------------------------|------------|--|------------|

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|--------------|------------|---------------------------------|------------|
| Plan digital | Presentado | PLAN DIGITAL. IES LA HONTANILLA | 27-11-2024 |

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|--------------------|------------|---|------------|
| Evaluación interna | Presentado | PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA. IES LA HONTANILLA | 25-11-2024 |

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|---------|------------|--------------------------------|------------|
| Lectura | Presentado | PLAN LECTOR. IES LA HONTANILLA | 26-11-2024 |

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|---|------------|---|------------|
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | PROYECTO DE GESTIÓN. IES LA HONTANILLA | 25-11-2024 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | PROGRAMA REFLEXIONA. IES LA HONTANILLA | 25-11-2024 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | PLAN EXITO EDUCATIVO. IES LA HONTANILLA | 25-11-2024 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | PROGRAMA COMPAÑEROS. IES LA HONTANILLA | 25-11-2024 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | PROGRAMA ERASMUS. IES LA HONTANILLA | 25-11-2024 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | PROYECTO ESCOLAR SALUDABLE | 25-11-2024 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA. IES LA HONTANILLA | 25-11-2024 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | PROYECTO APE. IES LA HONTANILLA | 25-11-2024 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | PROYECTO ATECA. IES LA HONTANILLA | 25-11-2024 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | PROGRAMA DE ACOGIDA. IES LA HONTANILLA | 25-11-2024 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | PROGRAMA DE PREVENCIÓN ABANDONO. IES LA HONTANILLA | 25-11-2024 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | PROYECTO DE FORMACIÓN. IES LA HONTANILLA | 26-11-2024 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | POAP. IES LA HONTANILLA | 26-11-2024 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | PROYECTO BILINGÜE. IES LA HONTANILLA | 25-11-2024 |